
EL CYBERBULLYING EN ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN MÉXICO

LUIS ANTONIO LUCIO LÓPEZ

RESUMEN:

El acoso y la intimidación entre iguales ya no se limitan a los espacios propios de los centros educativos ni a las calles contiguas, con el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), los maltratos adquieren nuevas formas al ser utilizado el ciberespacio, por alumnos agresores, como escenario virtual para continuar abusos o iniciar nuevas formas de hostigamiento. Este nuevo rostro de la violencia escolar, conocido como *cyberbullying* ha sido poco explorado en el mundo y es en este artículo, donde damos a conocer los resultados de un estudio pionero realizado en 34 centros educativos del nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde aplicamos un cuestionario en modalidad de autoinforme a una muestra de mil 66 alumnos. Los resultados de esta investigación exploratoria, descriptiva, transversal y correlacional, informan que 20% de los alumnos de escuelas preparatorias son víctimas de insultos, amenazas, acoso sexual, chantajes, correos desagradables, videos que los ridiculizan, fotografías que los desprestigian y ridiculizan al ser enviados al ciberespacio o a través de la telefonía móvil o celular con el objetivo de destruir su honor con acciones que afectan su intimidad. Los malos rumores, el robo de contraseñas para hurgar en la vida personal de las víctimas a través de la incursión en sus correos personales y el acceso ilegal de acosadores a sus computadoras personales a través de técnicas *hacker*, son otro tipo de violencia que sufren los alumnos, sin que puedan hacer algo para defenderse de los ataques.

PALABRAS CLAVE: *cyberbullying*, preparatorias, alumnos, TIC, violencia escolar

INTRODUCCIÓN

En mucha mayor medida que la vieja frontera del Oeste americano, advertía Taspescott (1998) la frontera digital es un lugar de temeridad, confusión, incertidumbre, desastres y amenazas. Ese presagio formulado en los inicios del desarrollo de la Red de Internet, es ya una realidad que lastima a quienes

integran la generación de la cultura digital, pues sobre ellos –niños, adolescentes y jóvenes– se ciernen distintas amenazas que llegan a acabar con su tranquilidad, con su salud física y mental, y no en pocos casos: con su vida.

Una de estas amenazas, es el *cyberbullying*, un fenómeno al que Smith (2006) define como una agresión intencional por parte de un grupo o un individuo, utilizando formas electrónicas de contacto, en repetidas veces, a una o varias víctimas que no pueden defenderse fácilmente por sí mismas. Estas formas son las nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) internet y telefonía móvil.

La definición del fenómeno tiene mucho que ver con la definición de *bullying* que en las primeras investigaciones formulara Olweus (1998); de hecho para los científicos europeos el *cyberbullying* es considerado un subtipo o una nueva forma de *bullying*. Sin embargo, sin deseo de entrar en polémica, queremos proponer que no sea la repetición, la característica principal de este tipo de violencia, pues el daño ocasionado a la víctima no estriba en la cantidad de veces en que es atacada, sino en la cantidad de veces en que la forma de agresión es expuesta ante los demás.

Supongamos que una alumna es fotografiada o videograbada en los sanitarios por una de sus compañeras (quizás en ese momento, la víctima, ni se enteró de la agresión) y la agresora distribuyera la imagen, a través de *bluetooth*, a todos los alumnos de la escuela que en ese momento tuvieran teléfono móvil o celular, con la intención de ridiculizarla y desprestigiarla. El daño no estribaría en las veces que le tomaron fotografías, sino la cantidad de veces en que su imagen fue observada generando contra ella burlas o desaprobación. Aún así si sólo una persona observara ese material la agresión sería grave y causaría mucho daño moral.

De hecho los alumnos que toman videos para subirlos a *youtube* o páginas similares, lo hacen para obtener el mayor número de visitas posibles y, por tanto, hacerse de fama. El problema aquí es que la esencia del *bullying* estriba en eso: la repetición. Y al despojarlo de esta característica, entonces tendríamos que

abordar el fenómeno desde la perspectiva de la violencia escolar digital o violencia escolar telemática.

Otra diferencia es que en el *bullying* la víctima conoce a su agresor y sabe a ciencia cierta por qué motivo es atacado y en un momento de decisión él o los espectadores pueden poner un alto a las agresiones, pidiendo la intervención a las instancias correspondientes. Con el *cyberbullying* esta opción de defensa se descarta, pues muchas de las veces la víctima desconoce al agresor y cuando llega a identificarlo nada puede hacer, pues sólo el acosador tiene acceso al canal de *youtube*, a la página Web o cualquier tipo de red social, para sacar del ciberespacio el material que está generando el daño emocional a la víctima.

Quienes estudiamos este fenómeno, sabemos que esto lleva a la víctima vivir momentos de enojo, deseos de venganza y angustia, que afectan su salud física y mental y esto repercute en un bajo rendimiento escolar. En casos extremos la zozobra emocional los transporta por caminos depresivos cuyo destino final es el suicidio.

Por esa razón hemos demandado a la Cámara de Diputados (Lucio López, 2008) legislar para que los distribuidores de espacios cibernéticos y los grandes portales, tengan a disposición de la ciudadanía un operador que, de inmediato, quite del ciberespacio cualquier video, escrito, imagen, sonido y cualquier tipo de forma digital habido o por haber, que atente contra la intimidad, el honor y todo tipo de derecho con que cuente la persona en la realidad tridimensional o en la realidad virtual.

Sin embargo, los estudios de este fenómeno apenas comienzan y Smith (2006) señala que el ciberacoso ocurre a través de mensajes de texto, acoso telefónico, acoso a través de fotografías y videos, a través de correos electrónicos, sesiones de *chat*, programas de mensajería instantánea y acoso vía páginas Web.

Willard (2005)¹ clasifica el *cyberbullying* dependiendo de la acción que se realiza: provocación incendiaria, hostigamiento, denigración, suplantación de la personalidad, violación de la intimidad, exclusión, juego sucio y ciberacoso.

Ortega, Calmaestra y Mora Merchán (2008) realizaron un estudio aplicando un cuestionario a 823 alumnos de entre 12 y 18 años, de la ciudad de Córdoba, España. Los investigadores encontraron que uno de cada cuatro de estudiantes está involucrado en problemas de *cyberbullying*.

Para este equipo de trabajo es muy probable que el primer trabajo de investigación de *cyberbullying*, haya sido realizado en Estados Unidos por Finkelhor, Mitchell y Wolak (2000) utilizando una encuesta telefónica a gran escala, donde quedó manifiesto que 6% de los adolescentes son acosados a través de internet. De ellos 33% lo era a través de programas de mensajería instantánea, 32% en las salas de chat y 19% a través de correo electrónico. En España el Defensor del Pueblo (2006) detectó un 5.5% de cybervíctimas, de ellas 5.1% lo es de forma esporádica y 0.4% con una frecuencia superior a una vez por semana. Esto nos lleva a concluir que el *cyberbullying* es una realidad en el ámbito educativo, sin embargo este tipo de violencia es ignorada en nuestro país (*El Universal*, 2009) a pesar de que sabemos que el acoso escolar puede apoyarse en las tecnologías de la información y llevarse a cabo más allá del salón de clases.

Ante esta situación, decidimos realizar una investigación para conocer la incidencia de conductas de acoso e intimidación en el ciberespacio, en alumnos de escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

MÉTODO

Nuestra investigación es exploratoria en virtud de que no existen antecedentes en el país de esta clase de estudios; es descriptiva pues indagamos cómo se manifiesta el fenómeno en los centros educativos del nivel medio superior de la

¹ Citado por (Ortega, R., Calmaestra, J, y Mora Merchán, J. A., 2008)

UANL, es correlacional pues nuestro propósito es medir el grado de relación entre dos o más variables y al haberse realizado en un sólo momento es transversal. Sin embargo aclaramos que aquí presentamos sólo un avance.

El objetivo general de la investigación es determinar la incidencia de conductas de acoso e intimidación en el ciberespacio entre alumnos de las preparatorias. Estas conductas pueden ser insultos, amenazas, acoso sexual, chantajes, recepción de correos electrónicos desagradables; además otra meta es conocer la incidencia de actos deplorables como el atentar contra el honor e intimidad de los alumnos como afectar la reputación en fotolog, *youtube* y otras redes sociales a través de fotografías, videos y escritos ofensivos.

La pregunta que guió la investigación es: ¿Cuál es la incidencia de conductas de acoso e intimidación a través de internet y telefonía móvil que sufren como víctimas los estudiantes de las escuelas preparatorias de la UANL?

PARTICIPANTES

La población corresponde a los alumnos inscritos en las escuelas preparatorias de la UANL durante el semestre agosto-diciembre de 2008. El tipo de muestreo probabilístico utilizado es aleatorio estratificado con asignación proporcional por centro y género. Se obtuvo una muestra de mil 66 alumnos trabajando con un 95% de confianza ($\alpha = 0,05$) y con un límite de error no mayor de al 0.3 ($\pm 3\%$).

MATERIAL

Para llevar a cabo la investigación sobre *cyberbullying* elaboramos un instrumento inspirados en uno que aplicamos previamente en un estudio sobre violencia en los centros educativos del nivel medio superior (Lucio López, 2005) y lo adaptamos para plantear las preguntas en cuanto a las conductas de *bullying*, pero ahora enfocadas al ciberespacio. El cuestionario en modo de autoinforme fue piloteado en la Preparatoria 9, con la participación de 50 alumnos que contestaron las preguntas. Medimos el tiempo utilizado para el

llenado total del autoinforme y anotamos los conceptos y preguntas que no eran comprendidas. Posteriormente hicimos las correcciones y procedimos a la elaboración del total de la muestra con un excedente de 40 instrumentos para cualquier contratiempo. Las preguntas esenciales del cuestionario para identificar a las víctimas eran en el sentido de si en Internet, ¿te han insultado?, ¿te han amenazado?, ¿te han acosado sexualmente?, ¿te han chantajeado?, ¿te han enviado correos desagradables?, ¿han afectado tu reputación firmando en tu fotolog con comentarios que atentan contra tu honor?, ¿han difundido contra ti malos rumores en fotolog, páginas personales, o foros, para dañarte?, ¿han subido a *youtube* videos desagradables para ofenderte?, ¿han subido fotos tuyas a la red para ridiculizarte o desprestigiarte?, ¿te han robado contraseñas para impedirte entrar a tu fotolog o correos personales?, ¿has sido víctima de *hacker*? Estas mismas preguntas las planteamos en cuanto al uso de la telefonía móvil, para determinar si los alumnos sufren estas mismas agresiones a través de sus teléfonos celulares.

Las preguntas fueron elaboradas con respuestas ordinales como: nunca, algunas veces, muchas veces y siempre.

Para identificar a los agresores planteamos las mismas preguntas, pero ahora cuestionando si quien contestaba había participado como agresor. Las preguntas fueron en el sentido de en Internet ¿tú, en lo persona, l has insultado a alguien?, ¿has amenazado? y así sucesivamente. Sin embargo aquí sólo se dan a conocer índices de victimización.

PROCEDIMIENTO

A cada uno de los directores o directoras de los centros les fue solicitada una base de datos con los nombres de todo el alumnado y los grupos donde llevaban a cabo sus estudios. Hacíamos el ejercicio estadístico para la selección aleatoria y posteriormente acudíamos a la escuela con el listado de alumnos. Posteriormente pedíamos que los reunieran en algún auditorio o aula donde les

informábamos a los estudiantes el objetivo del estudio y solicitábamos que contestaran con sinceridad el autoinforme.

Ningún alumno estuvo junto a otro, pero aún así se hizo la aclaración de que no había respuestas correctas o incorrectas, pues todas ellas respondían a su experiencia en la convivencia escolar.

De esa manera recorrimos los 34 centros educativos aplicando cada uno de los cuestionarios.

CAPTURA Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LOS DATOS

Las respuestas fueron codificadas y capturadas en una base de datos construida a propósito en el programa estadístico SPSS versión 16.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos un 22.6% de los alumnos de las escuelas preparatorias de la UANL, han sido insultados en internet, la mayor parte de las víctimas se ubican en el rubro de Algunas veces en un 18.8%, seguido de un 2.9% de respuestas de Muchas veces y un 1.1% en la respuesta de Siempre. Las frecuencias de Muchas veces y Siempre son mínimas en su incidencia por lo que se puede deducir que son pocos los alumnos que sufren el ciberacoso en forma severa. Los resultados nos indican un 19.6% de los alumnos ha sido amenazados a través de la red; un 11.4% se ha sentido acosado sexualmente; un 11.4% ha sido chantajeado por compañeros que le han pedido cosas a cambio de no divulgar sus cosas íntimas en la red.

Un 15.8% de los alumnos ha recibido correos electrónicos con mensajes desagradables, mientras que un 24.4% ha visto afectada su reputación por personas que han escrito en el *fatolog* de la víctima comentarios que atentan contra su honor. Este es el maltrato que tiene mayor frecuencia en la red.

Un 8.8% del alumnado ha sido víctima de compañeros que han subido a *youtube* videos desagradables que les tomaron, con el firme propósito de ofenderlos, ridiculizarlos o desprestigiarlos.

Un 15.4% de los estudiantes han sido víctimas de compañeros que han difundido malos rumores en *fotolog*, páginas personales o foros con el fin de causarles daño emocional. El maltrato que alcanza la menor frecuencia, pero no por eso no es dañino, es el de un 4.6% de alumnos que han sido víctimas de personas que subieron fotografías suyas a la red con el fin de ridiculizarlos o desprestigiarlos.

También ocurre un tipo de violencia física indirecta a pesar de llevarse a cabo en la realidad virtual, y es la que cometen los abusones contra un 10.6% de alumnos a los que les han robado contraseñas para impedirles entrar en sus *fotolog* y correos personales. Además un 14.6% de los alumnos han sido atacados por compañeros *hacker* que han incursionado en su computadoras personales, *fotolog* y otras redes sociales para hacerles daño.

Un aspecto muy importante es que un 65.1% de las víctimas han podido identificar a sus agresores siendo éstos sus propios compañeros, lo lamentable es que un 34.9% de los alumnos no saben quién los está atacando, por lo que se encuentran en total indefensión, sufriendo momentos de zozobra, pues no saben de dónde provienen las agresiones de que son objeto ni pueden quitar de la red la forma cibernética que les hace daño.

Preguntamos a las víctimas cuáles fueron sus reacciones cuando fueron agredidos, un 53.7% informó que su reacción fue de enojo, un 13.3% señaló que pensó en buscar venganza, un 9.4% dijo que decidió ignorar el hecho y un 23.6% optó por ignorar los ataques en su contra.

Al sumar todos los maltratos por frecuencias, encontramos que el que ocupa el primer lugar con un 17% es el maltrato que causan alumnos afectan la reputación de los alumnos firmando *fotolog* de la víctima con comentarios que atentan con el honor de ésta.

El segundo lugar, con un 15.7%, lo ocupan los insultos, el tercer lugar es el de amenazas con un 13.6%, el cuarto lugar, con un 10.7% lo ocupa la difusión de rumores malignos; el quinto lugar con un 10.7% lo ocupan los ataques *hacker*; el sexto lugar con un 7.9% está el chantaje de que son objeto las víctimas a las que piden cosas a cambio no divulgar cosas íntimas en la red. El séptimo lugar con un 7.9%, lo ocupa el acoso sexual en la red; el octavo lugar, con un 7.3% lo ocupa el robo de contraseñas de e-mail y de acceso a redes sociales; le sigue en noveno lugar con un 6%, pero no por eso menos dañino, el subir vídeos desagradables a *youtube* con el fin de ofender a la víctima; y en décimo lugar con un 3.2% lo ocupa el maltrato de subir fotografías a la red para ridiculizar y desprestigiar a alguien.

En cuanto al *cyberbullying* a través de la telefonía móvil, los resultados indican que el insulto es la agresión que registra mayor incidencia.

Un 49.9% de alumnado dijo haber sido objeto de insultos a través de llamadas a teléfono celular. Esta agresión es grave, pues un 25% de los estudiantes contestaron que han sido insultados Siempre; un 9% muchas veces y un 15.9% algunas veces.

Este índice violento es el único que registra un incremento en relación a los demás donde las frecuencias disminuyen drásticamente. Así tenemos que un 18% % del alumnado señaló que ha sido amenazado a través del teléfono celular, un 11.9% Algunas veces, un 9% muchas veces y un 4.1% siempre.

Un 9.8% del estudiantado se ha sentido acosado sexualmente a través de su teléfono celular, un 9.7% señala haber sido objeto de chantajes, un 11.7% dice haber recibido mensajes de texto desagradables, 15% indicó que ha sido afectado en su reputación con comentarios que atentan contra su honor y 12.1% dijo que ha sido víctima de bromas pesadas.

Un 7.6% % del alumnado dijo que a través de teléfonos celulares o móviles le han tomado vídeos desagradables que luego fueron subidos a *youtube* para

ridiculizarlos, ofenderlos y atentar contra su intimidad y honor en a través de la red de Internet.

Un 5.3% del estudiantado indicó que compañeros les tomaron vídeos para distribuirlos en sus centros educativos, con el fin de ridiculizarlos y desprestigiarlos.

Un 5.9% de los estudiantes señalaron que a través de teléfonos celulares les tomaron fotografías para distribuirlos en sus escuelas preparatorias, a fin de ridiculizarlos y desprestigiarlos.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que el *cyberbullying* es una realidad en los centros educativos del nivel medio superior, por lo que es urgente la creación de programas educativos para encarar este problema.

REFERENCIAS

- Defensor del Pueblo (2006). *Violencia Escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006 (nuevo estudio y actualización del Informe 2000)*, Madrid. Publicaciones Oficina del Defensor del Pueblo.
- El Universal* (2009). "Violencia Ignorada", Sección Editorial (consultado el 10 de marzo de 2009 de <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/42708.html>)
- Finkelhor, D.; Mitchell, K J. y Wolak, J. (2000). *On line victimization: a report on the nation's youth*, Alexandria, VA: National Center for Missing and Exploited Children.
- Lucio López, L. A. (2005). *La violencia en los centros educativos del Nivel Medio Superior. Análisis y Proyección hacia los docentes*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Lucio López, L. A (2008). *Legislar para enfrentar la violencia en las aulas. Congreso Virtual Intersistitucional UANL-Cámara de Diputados. Los Grandes Problemas Nacionales* (consultado el 10 de marzo de 2009 de <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/redipal/CVI-01-08.pdf>.)
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, Madrid: Ediciones Morata.
- Ortega, R.; Calmaestra, J. y Mora Merchán, J. A. (2008). "Cyberbullying", *Internacional Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8, 2, 183-192 (consultado el 10 de

marzo de 2009 de [http://www.iipsy.com/ver_archivo.php?volumen=8
&numero=2&articulo=194&lang=ES](http://www.iipsy.com/ver_archivo.php?volumen=8&numero=2&articulo=194&lang=ES)).

Smith, P. K. (2006). *CIBERACOSO: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro fuera de la escuela*, ponencia presentada en el Congreso de Educación Palma de Mallorca.

Tapdcoot, D. (1998). "Promesas y peligros de la tecnología digital", en Cebrián, J. L. *La red: cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación*, Madrid: Taurus.

Willard, N. (2005) *Educator's Guide to Cyberbullying and Cyberthreats* (consultado el 20 de agosto de 2007, de <http://new.csri|u.org/cyberbully/docs/cbcteducator.pdf>)